

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELMEGUN S.A. CELEBRADA EL  
31 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 31 de Marzo del 2014, en la oficina de la compañía ubicada en Mapasigue Este, Primero de Mayo manzana 501 Villa 2, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VELMEGUN S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

**GINA LUCIA HOLGUIN DONOSO**, propietario de 535 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

**EMILIO JOSE CHONG BAQUE**, propietario de 265 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

**1. Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

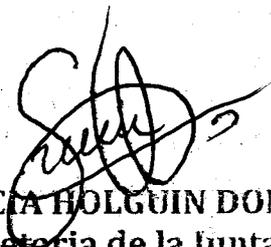
Actúa como Directora Ad-Hoc, la señora AB. ALEJANDRA CALASANZ VALLE y como Secretaria, la señora **GINA LUCIA HOLGUIN DONOSO**. Previa las instalaciones de la Junta, el Director Ad-Hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro validamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el señor EMILIO JOSE CHONG BAQUE ; quien poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF, sometido a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente:

**Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Directora Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 10h40, en que se levanta la reunión. - **f) AB. ALEJANDRA CALASANZ VALLE -Directora Ad-Hoc;**  
**F) GINA LUCIA HOLGUIN DONOSO Accionista- Secretaria de la Junta.**  
**F) EMILIO JOSE CHONG BAQUE - Accionista**

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de marzo del 2014



**GINA LUCIA HOLGUIN DONOSO**  
**Secretaria de la Junta**